

11 7 OCT 1995

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo que establece los estatutos de la compañía, periódicamente durante los meses del año 1994 he procedido al análisis de los balances y a la revisión de los registros contables.

Del exámen realizado he llegado a la conclusión de que la contabilidad fué llevada con sujeción a las normas y principios de general aceptación y que las cifras constantes en los balances cortados al 31 de Diciembre de 1994 son fiel reflejo de los registros contables determinando con claridad los resultados obtenidos y la situación financiera de la empresa.

La administración en sus actuaciones se ha ceñido a lo que determina los estatutos de la compañía y a las leyes y disposiciones vigentes, habiendo cumplido con la debida oportunidad las obligaciones laborales, tributarias y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En razón a lo expuesto, me permito recomendar a los Señores Accionistas la aprobación de los balances correspondientes al ejercicio económico 1994.

Muy Atentamente,



Bolívar Machuca V.
COMISARIO